COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 06 de marzo de 2015.

ORDEN PARTICULAR Nº: 126.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 23 de febrero de 2015, que hace referencia a la Contratación Directa N° 09/2015 para la Adquisición de Insumos No Metálicos -- Ad Referéndum;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 09/2015 para la Adquisición de Insumos No Metálicos – Ad Referéndum, dentro del Comando de la Fuerza Aérea correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Autorízase y adjudíquese, basado en el Art. 34 Inciso "c" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, el resultado de la Contratación Directa, realizada por el Comando de la Fuerza Aérea, para la Adquisición de Insumos No Metálicos – Ad Referéndum, para el Ejercicio Fiscal 2015 a favor de las siguientes empresas:

- FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., con RUC 80033363-2, por la suma de Gs. 8.270.500.- (Guaraníes Ocho millones doscientos setenta mil quinientos).

- FERRETERIA CAMPO GRANDE de Ramón Vicente Melgarejo Sanabria, con RUC 1247483-5, por la suma de Gs. 11.084.900.- (Guaraníes Once millones ochenta y cuatro mil novecientos).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 19.355.400.- (Guaraníes Diez y nueve millones trescientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos).

2°. Designase al Director del Centro Financiero N° 4, Cnel DCEM SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ, y a la Asesora Jurídica del CF N° 4 de la FAP, Tte JM BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS, a suscribir los contratos respectivos en representación de la Fuerza Aérea.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANTE

GRAL DIV AER BRAULIO PIRIS ROJAS
COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA